

POLITICA DE ADMISIONES

Política de Admisiones

La formulación de la "Política de Admisiones para el nivel de licenciatura" del Instituto Tecnológico de Santo Domingo ha sido, desde sus inicios, una preocupación de todos los funcionarios responsables de dirigir, administrar y ejecutar las diferentes directrices y postulados filosóficos del Instituto.

En tal sentido, muchos y notables han sido los esfuerzos para formular la Política de Admisiones¹, intentos que no han podido esclarecerla ni mucho menos definirla. Algunos de los documentos elaborados han caído en la pura descripción del procedimiento, otros se han circunscrito al análisis coyuntural, por lo cual sus posiciones se han quedado en el plano estrictamente temporal.

El esfuerzo por definir la "Política de Admisiones" ha tratado de orientarse en torno a la sistematización de una experiencia de 10 años. Se ha aplicado una política de admisiones, aunque no se ha explicitado por escrito en su totalidad.

Una política de admisiones debe concebirse conforme al tipo de profesional que pretendemos formar y, por consiguiente, al tipo de persona que demanda nuestra Institución, ya que "(...) una política de admisiones muy flexible en una Institución con requisitos académicos muy altos (...) iba tarde o temprano a aparecer por alguna parte con las pérdidas personales e institucionales correspondientes. Admitir a quien tiene baja probabilidad de sobrevivir en un sistema universitario no es un error. En algunos casos es un crimen"².

Una correcta selección del estudiantado repercutirá positivamente en el profesional que pretendemos formar, y más aún en hacer

*) Aprobada por el Consejo Académico el 11 de marzo de 1982.

1. Víctor H. Delancer "Anteproyecto de una Nueva Política de Admisiones", María Bisonó "Mecanismos de Admisiones y Anteproyecto de una nueva Política de Admisiones".
2. Ramón Flores. "La experiencia INTEC". *DOCUMENTOS I*. p. 71.

posible que nuestras aspiraciones de servicio a la sociedad y de contribuir al desarrollo del país sean realidad. Una Institución con una política educativa claramente definida exige, consecuentemente, políticas parciales y estrategias acordes con la misma y con nuestra filosofía.

PUNTOS DE PARTIDA PARA LA DEFINICION DE LA POLITICA

Sobre la filosofía del INTEC

Nuestra Institución fue "Creada para contribuir a la transformación social del país, a la promoción continua de la calidad de la vida de sus habitantes y a la preservación de su patrimonio moral y material para legarlo mejorado a las generaciones por venir, mediante la educación superior, el desarrollo de la cultura y la investigación de la ciencia y la tecnología"³.

Dos ideas importantes se deducen de estas afirmaciones. En primer lugar, que el INTEC tiene una función social en el país, en la contribución del mejoramiento de la calidad de la vida de sus habitantes; y en segundo lugar, elevar el nivel de conocimientos de nuestra comunidad a través de la divulgación científica.

Se desprende de lo anterior, que si esa es nuestra razón de ser, toda la estructura de los programas y, en definitiva, el quehacer diario del Instituto debe ir hacia la consecución de estos objetivos. Por lo que todos los que formamos parte de la comunidad INTEC debemos sentirnos partícipes de ello.

Más aún cuando "el INTEC es concebido como un centro educativo y complementario dentro de un sistema de educación superior dominicano, empeñado en desarrollar enfoques educativos que respondan a las necesidades específicas en la población dominicana y en fortalecer la estructura científico-tecnológica nacional"⁴.

Esta afirmación hace de nuestra labor educativa un reto amplio y difícil, pero para ello existimos.

Objetivos del INTEC

- a) "Procurar la formación integral y armónica de sus miembros,

3. Estatutos, Art. 1.

4. INTEC, *DOCUMENTOS 1*, p. 114.

infundiendo en ellos un espíritu de rectitud moral, de responsabilidad social, de objetividad y de iniciativa creadora y constructiva”⁵.

b) Contribuir a un desarrollo económico y social fundado en la justicia, la libertad, la independencia y la cooperación entre los hombres y entre los pueblos”⁶.

En este apartado hemos hecho una selección de los objetivos que nos atañe para este trabajo.

Si analizamos detenidamente estos dos objetivos encontraremos que los candidatos idóneos para pertenecer a esta comunidad deben desarrollar su capacidad científica y creadora, así como la rectitud moral y la responsabilidad social. Lo primero se adquiere en su quehacer diario como estudiante, lo segundo es más difícil, pero el INTEC debe ofrecer las condiciones necesarias para desarrollar estas cualidades.

El profesional egresado del INTEC

“El quehacer universitario debe coadyuvar a elevar la capacidad de realización del ser humano, aumentando su sensibilidad, su comprensión y su posibilidad de actuación”.

Esta afirmación de la Institución en el documento “Formación Profesional” nos enseña el camino hacia dónde dirigir la formación de nuestros estudiantes. Fijémonos que dice ELEVAR no CREAR, por lo que se da por supuesto que son cualidades que ya deben existir en el futuro educando del INTEC.

Más adelante en el mismo documento se señala que el INTEC “no está basado en una visión individualista del hombre”⁷, de tal manera que contribuyamos al desarrollo económico y social fundado en la justicia, la libertad, la independencia y la cooperación entre los hombres y los pueblos”⁸.

Con estas afirmaciones, es evidente que el admitido, para cualquier nivel, deberá ser una persona sensible, o con potencialidades para ello, a la problemática social del país.

5. Estatutos, Art. 3. Acápito a).

6. Ibidem, Acápito c).

7. Ibidem.

8. Ibidem.

Esta reflexión anterior caracteriza nuestro egresado. "Así, pretendemos formar un egresado que pueda pensar para aprender y saber, con el doble propósito de una vida más rica en lo personal, que enriquecerá la de su comunidad y un servicio profesional competente e imaginativo, útil a la sociedad.(...)"⁹.

Nuestra meta profesional es alta y supone para nosotros una gran exigencia y, sobre todo, una actitud muy selectiva en la admisión de los aplicantes.

Perfil del egresado del INTEC

Partiendo de los principios anteriores se ha elaborado un perfil ideal del egresado del INTEC, el cual deberá caracterizarse por los siguientes aspectos:

1. Capacidad de investigación.
2. Capacidad de análisis crítico de la realidad socio-económica de su país.
3. Identificación con los problemas sociales del país.
4. Ser un profesional honesto de todas y cada una de las funciones que desempeñe en su área de especialización.
5. Capacidad de transmitir dinamismo a las personas que participen junto a él en los trabajos profesionales.
6. Poseer un profundo conocimiento de sí mismo, limitaciones y posibilidades, de tal forma que esto garantice su efectiva participación en el proceso de desarrollo del país.
7. Poseer un conocimiento claro del aporte de su carrera al desarrollo económico y social del país.

LA DELIMITACION DE LA POLITICA. UNA PRECISION NECESARIA

Después de exponer brevemente nuestros postulados filosóficos, es necesario asumir una concepción homogénea de la palabra "Política".

"La definición de política (...) sigue siendo una guía para el pensamiento y la acción de quienes deban tomar decisiones. La polí-

9. Ibidem.

tica como tal no tiene sentido activo que requiera acción, sino más bien ofrece en forma pasiva una guía..."¹⁰ .

Esta definición establece claramente el concepto de políticas; por lo que para la formación de nuestra "Política de Admisiones" utilizaremos el concepto anteriormente expuesto.

Sobre la oferta educativa

El estudiante es admitido al Instituto con el propósito de recibir la formación general del INTEC y estudiar una carrera en particular que se cursa en una Facultad determinada. El cupo de cada carrera lo define el Consejo Académico.

El principal criterio para la admisión de un estudiante debe ser su potencial para completar exitosamente su formación humana y profesional. El INTEC está abierto a toda persona sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, condición económica o creencias políticas o religiosas.

El potencial académico de un estudiante se determina en base a su record de notas de secundaria, también a sus notas universitarias si es de transferencia, a su clasificación como buen estudiante en su cohorte y al resultado satisfactorio de las evaluaciones que la Unidad de Orientación estime convenientes para determinar aptitud académica y/o cualidades de la personalidad.

La aplicación de nuestra Oferta Educativa a 10 carreras a nivel de licenciatura y la inclusión de 4 nuevas para 1983 queda delimitada por las siguientes carreras.

- Administración de Empresas
- Contabilidad
- Economía
- Psicología
- Sociología — Julio/83
- Trabajo Social — Julio/83
- Medicina
- Salud Pública — Julio/83
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial

10. Harold Koontz y Cyril O'Donnell. *Elementos de Administración Moderna*, p. 110.

- Ingeniería de Sistemas
- Ing. de Diseño Industrial — Julio/83
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Eléctrica

Con esta nueva oferta ampliamos el radio de incidencia en la población dominicana, convirtiendo al INTEC en una alternativa importante para aquellas personas interesadas en hacer una carrera profesional.

Por otra parte, la diversidad de nuestra oferta facilita también la atracción de diversas personas con diferentes intereses y aptitudes y sobre todo de aquellas interesadas en obtener una formación profesional con calidad y con deseos de servir al desarrollo de su país.

La inclinación de esta ampliación de la oferta al sector tecnológico coloca al INTEC en una institución superior con marcado deseo de colaborar en el mejoramiento del nivel tecnológico de nuestro país. A su vez, la inclusión de nuevas carreras en la Facultad de Ciencias Sociales permite que se acerquen a la Institución personas inquietas y con la sensibilidad social que al INTEC interesa.

La calidad académica que ha demostrado el INTEC, la innovación constante de sus programas y la adecuación de nuestra infraestructura a las exigencias de la tecnología educativa, constituyen indudablemente elementos de la oferta educativa que la hace aún más atractiva.

Sobre la característica de la demanda

Sectores sociales

Por definición el INTEC es una Institución policlasista, cuyo principal objeto es ofrecer la educación superior a todas aquellas personas interesadas en obtener una formación profesional acorde a las necesidades del país. El INTEC es una universidad no estatal, sin fines de lucro y sobre todo con vocación de servicio.

Como el INTEC no cuenta con recursos económicos para dar respuesta al problema pecuniario que impide a la mayoría de jóvenes dominicanos realizar estudios en carreras profesionales, ha establecido el programa de crédito estudiantil que permitirá que parte de su población proveniente de los sectores poco favorecidos económica-

mente puedan estudiar en nuestra Institución. Aunque el estudiante recibe una ayuda con carácter crediticio, puede llevar a cabo sus estudios universitarios sin presiones económicas inmediatas.

En este sentido se ha establecido mantener que un mínimo de un 25% de nuestra población sea beneficiaria del crédito estudiantil, con la aspiración de que ese monto ascienda al 40%¹¹.

La naturaleza policlasista y el interés de reclutar a buenos candidatos académicos, ha determinado el uso del crédito estudiantil como un instrumento eficaz para llevar la educación a todos los sectores de la sociedad interesados en nuestra institución.

Pluralismo ideológico

El Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) ha asumido en sus principios institucionales "el pluralismo en materia ideológica, política y religiosa (...) y la tolerancia y el respeto a la persona humana y a la libertad de investigación y de expresión"¹².

Este principio institucional establece claramente la apertura de la Institución a todas las corrientes de pensamiento. No importa la creencia ideológica, religioso-política si el candidato cumple con nuestros principios y tiene las actitudes y valores académicos que lo acrediten como un candidato idóneo.

Edad y sexo

Por sus mismas características, el INTEC no discrimina a los candidatos por edad ni sexo. No importa el sexo ni la edad de la persona, si ésta cumple con los requisitos académicos establecidos por la Institución.

Esta apertura es una lógica consecuencia de la convicción firme del INTEC de ofrecer sus servicios educativos a las personas interesadas en realizar sus estudios profesionales con nosotros y a la concepción abierta y democrática de nuestro trabajo como institución de educación superior.

11. Eduardo Latorre. Memo REC-261 y Documento sobre la Política de Crédito.

12. Estatutos, Art. 2, Acápito b).

Extranjeros

El INTEC fue creado para "Contribuir a la transformación social del país, a la promoción continua de la calidad de la vida de sus habitantes y a la preservación de su patrimonio moral y material para legarlo mejorado a las generaciones por venir..."¹³.

Esta definición de nuestra institución precisa su vocación de servicio desde y para nuestro país, como su principal función. Ahora bien, no implica esto que cerremos nuestras puertas a candidatos idóneos de países hermanos los cuales enriquecerían nuestra cultura y sobre todo favorecerían la solidaridad y la hermandad entre los pueblos. Pero su opción principal queda claramente establecida para dar mayores oportunidades a candidatos nacionales.

Estas razones anteriores nos obligan a establecer las siguientes decisiones en torno a la admisión de los extranjeros¹⁴ :

Consideramos extranjeros a todas aquellas personas que no posean la nacionalidad dominicana.

Como Institución dominicana el INTEC existe fundamentalmente para estudiantes dominicanos. Los estudiantes que no posean la nacionalidad dominicana tienen derecho a participar hasta un 20% del cupo de cada carrera.

Transferencia

A los estudiantes de transferencia, provenientes de la universidad del Estado y de las instituciones miembros de la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), se les reconocerá su trabajo académico de acuerdo a lo estipulado por los Artículos 25 al 30 del Reglamento Académico. Los estudiantes provenientes de universidades extranjeras deberán demostrar a satisfacción la acreditación de la institución en su país de origen.

Personalidad y madurez

Deseamos conformar nuestra comunidad con personas maduras, responsables con vocación de servicio y sensibilidad social.

13. Estatutos, Art. 1.

14. Resoluciones del Consejo Académico, Anexo III.

Si alguno de los estudiantes no posee estas características o presente dudas sobre las mismas, será referido a la Unidad de Orientación, quien hará las evaluaciones correspondientes.

CONDICIONES MINIMAS PARA SER ADMITIDO

Para solicitar admisión es necesario ser bachiller (o equivalente) y realizar todos los trámites requeridos por el Departamento de Admisiones para estos fines.

El proceso de admisión en el INTEC tiene como propósito dar entrada a personas que prometen ser buenos estudiantes.

Tomando en cuenta que todo proceso educativo depende fundamentalmente de la autoeducación, el éxito del estudiante descansará principalmente en su responsabilidad y dedicación.

La responsabilidad de admitir a un estudiante al Instituto es del Comité de Admisiones. Dicho comité lo componen:

1. El Decano de la División, quien lo presidirá.
2. El Director de Admisiones, Secretario Ejecutivo del mismo.
3. Director de Orientación Académica Estudiantil.
4. El Decano de la Facultad o su representante.

RESUMEN DE LA POLITICA DE ADMISIONES DEL INTEC A NIVEL DE LICENCIATURA

Fundamentándose en los Estatutos y Reglamentos y enriquecida por la experiencia de varios años, la política de admisiones para el nivel de licenciatura se hace explícita en el siguiente articulado:

1. El estudiante es admitido al Instituto con el propósito de recibir la formación general del INTEC y estudiar una carrera en particular que se cursa en una Facultad determinada. El cupo de cada carrera lo define el Consejo Académico.

2. El principal criterio para la admisión de un estudiante debe ser su potencial para completar exitosamente su formación humana y profesional. El INTEC está abierto a toda persona sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, condición económica, o creencias políticas o religiosas.

3. El potencial académico de un estudiante se determina en base a su record de notas de secundaria, (también a sus notas universitarias si es de transferencia), a su clasificación como buen estudian-

te en su cohorte y al resultado satisfactorio de las evaluaciones que la Unidad de Orientación estime convenientes para determinar aptitud académica y/o cualidades de la personalidad.

4. Como institución dominicana el INTEC existe fundamentalmente para estudiantes dominicanos. Los estudiantes que no posean la nacionalidad dominicana tienen derecho a participar hasta un 20% del cupo de cada carrera.

5. A estudiantes de transferencia, provenientes de la universidad del Estado y de las instituciones miembros de la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), se les reconocerá su trabajo académico de acuerdo a lo estipulado por los Artículos 25 al 30 del Reglamento Académico. Los estudiantes provenientes de universidades extranjeras deberán demostrar a satisfacción la acreditación de la institución en su país de origen.

6. Para solicitar admisión es necesario ser bachiller (o equivalente) y realizar todos los trámites requeridos por el Departamento de Admisiones para estos fines.

7. El proceso de admisión en el INTEC tiene como propósito, dar entrada a personas que prometen ser buenos estudiantes.

Tomando en cuenta que todo proceso educativo depende fundamentalmente de la autoeducación, el éxito del estudiante descansará principalmente en su responsabilidad y dedicación.

8. La responsabilidad de admitir a un estudiante al Instituto es del Comité de Admisiones. Dicho comité lo componen:

- El Decano de Servicios a la Comunidad Académica (quien lo preside).

- El Director de Admisiones, Secretario Ejecutivo del mismo.

- El Director de Orientación Académica Estudiantil.

- El Decano de la Facultad o su representante.